

## **MILLA URBANA - 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022 – REGLAMENTO**

**1.- Información General:** el Ayuntamiento de Torrelodones organiza una nueva Edición de la Milla Urbana, un referente entre las pruebas atléticas del municipio en la que tienen cabida todas las categorías.

**2. Fecha:** Domingo 25 de septiembre

**3. Horario:**

- 09:00 h: Inscripciones
- 09:30 h: Carreras infantiles
- 10:00 h: Carreras adultos por categorías
- 11:30 h: Entrega de trofeos. Tendrá lugar en Plaza Constitución.

**4. Recorrido y distancias:** las pruebas tendrán salida y llegada en las inmediaciones del Polideportivo Municipal, Plaza Jose María Unceta nº 4- 6.

- Carrera infantil A: 350 metros
- Carrera infantil B: 600 metros
- Carrera adultos: 1 milla

**5. Categorías y premios:** diploma para todos los niños y trofeo al ganador/a de adultos:

Recorrido de 350 metros:

- Chupete-Minibenjamín: hasta 8 años

Recorrido de 600 metros:

- Benjamín-Alevín: de 9 a 11 años

Recorrido de 1 milla:

- Infantil. Categorías Masculina y Femenina. De 12 a 13 años
- Cadete-Juvenil. Masculina y Femenina. De 14 a 17 años
- Sénior. Masculino y Femenina. De 18 a 39 años
- Veteranos "A". Masculina y Femenina. De 40 a 55 años
- Veteranos "B". Masculina y Femenina. A partir de 56 años

**6. Inscripciones:** la inscripción es gratuita. Se realizará entrega del dorsal en el momento del registro. La participación está limitada a máximo de 300 corredores.

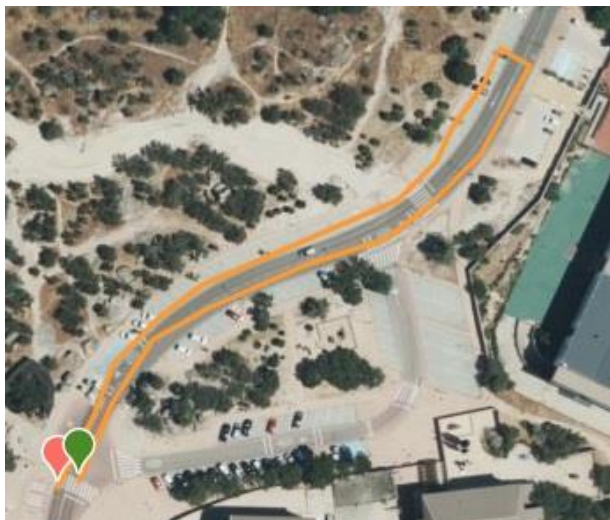
**7. Seguro RC y Accidentes:** todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguro de Responsabilidad Civil y de accidentes. La organización declina toda responsabilidad por los daños físicos o morales que durante la participación de la prueba pueda un atleta causarse a sí mismo o a terceros.

**8. Ley de protección de datos de carácter personal.** Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la utilización de los datos personales facilitados con el único fin de llevar a cabo el desarrollo de la prueba. Asimismo, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los participantes dan su consentimiento

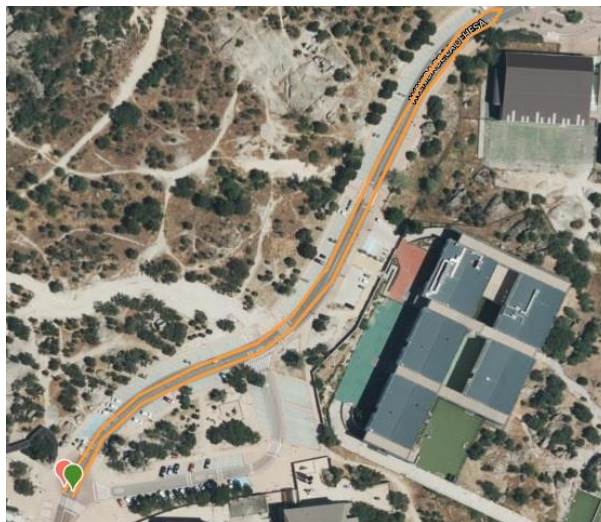
para que la organización pueda tomar fotografías o videos del desarrollo de la actividad, que puedan ser objeto de publicación en diferentes medios digitales, audiovisuales o escritos.

**9. Aceptación del reglamento:** todo participante en esta competición, desde el momento de formalizar la inscripción, acepta la totalidad del contenido de este reglamento. Las eventualidades no previstas en el presente reglamento serán resueltas según el criterio de la Organización.

### RECORRIDO 350 METROS



### RECORRIDO 600 METROS



### RECORRIDO 1 MILLA

